



UCA

Pontificia Universidad Católica Argentina

FACULTAD
TERESA DE ÁVILA

ISSN 2718-7454

SERIE cuadernos de CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 – 2019

Carestía de la Vida y el problema impositivo en Argentina de principios de siglos XX bajo la mirada del Partido Socialista

Mgtr. Mariano José Bernacchia

Mgtr. Pamela Soledad Curvale

Mgtr. Alejandro Marcelo Mildemberger

Mgtr. Alex E. Ratto

2

SERIE

Cuadernos de CIENCIAS POLÍTICAS y RELACIONES INTERNACIONALES N°2

***Las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia
de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período
2016 – 2019.***

Curvale, Pamela; Bernacchia, Mariano y Mildenberger, Alejandro

***Carestía de la Vida y el problema impositivo en Argentina de
principios de siglos XX bajo la mirada del Partido Socialista.***

Ratto, Alex

*Departamento Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Facultad
“Teresa de Ávila”, UCA –Paraná.*



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Cómo citar el documento:

Curvale, Pamela, Bernacchia, Mariano y Mildenberger, Alejandro. (2023) *Las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 – 2019. Serie Cuadernos de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*; 2. Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad Teresa de Ávila.

Ratto, Alex (2023); *Carestía de la Vida y el problema impositivo en Argentina de principios de siglos XX bajo la mirada del Partido Socialista. SERIE Cuadernos de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N°2*. Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad Teresa de Ávila.

Curvale, Pamela; Bernacchia, Mariano y Mildenberger, Alejandro. (2023). *Las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 – 2019* SERIE Cuadernos de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 2. <https://doi.org/10.46553/2718-7454.2>

Ratto, Alex (2023); *Carestía de la Vida y el problema impositivo en Argentina de principios de siglos XX bajo la mirada del Partido Socialista. SERIE Cuadernos de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N°2*. <https://doi.org/10.46553/2718-7454.2>

Edición por Departamento Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Facultad Teresa de Ávila, UCA Paraná. Buenos Aires 239

Editor General Lic. Gustavo Tarragona

ISSN 2718-7454

Disponible en: <https://doi.org/10.46553/2718-7454.2>

Los capítulos publicados son responsabilidad de los autores y no comprometen la opinión de la Universidad Católica Argentina.

Título: Las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 - 2019.

Autores¹:

- Mariano José Bernacchia (UCA) marianobernacchia@uca.edu.ar
- Pamela Soledad Curvale (UCA) pamelacurvale@uca.edu.ar
- Alejandro Marcelo Mildemberger (UCA) ale_mildenberger@uca.edu.ar

Resumen:

A partir de los años setenta del siglo veinte, tras la pérdida de influencia del Estado y el surgimiento de corrientes transnacionalistas, nuevos actores internacionales interactúan mutuamente de forma interdependiente. Esto ha impulsado una renovación en los análisis internacionales focalizando los estudios en dichos actores.

El escenario global actual, atravesado por los procesos de globalización y regionalización, se ha complejizado dando como resultado el surgimiento de entidades subnacionales que, formando parte de una esfera federal de un Estado, actúan a nivel global por medio de la *paradiplomacia* o *gestión externa* con el objetivo de internacionalizarse. En el caso de Argentina, la Constitución Nacional permite que las provincias desarrollen vinculaciones internacionales favoreciendo la inserción internacional de estos actores, lo cual ha estimulado el desarrollo de acciones de *Cooperación Descentralizada*.

La presente publicación presenta los resultados alcanzados como fruto de un proyecto de investigación desarrollado en el marco del Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social (CIIVIDS) de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), Facultad Teresa de Ávila. Dicha investigación consistió en un estudio exploratorio - descriptivo cuyo objetivo pretendió identificar las acciones de Cooperación

¹ Los autores son investigadores miembros del Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social (CIIVIDS) de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) - Facultad Teresa de Ávila.

Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 – 2019.

El resultado logrado permite alcanzar un conocimiento más preciso sobre la realidad provincial, en materia de relacionamiento externo y los mecanismos de vinculación internacional, para que sirva de insumo para académicos y facilite la toma de decisiones de dirigentes políticos en el proceso de internacionalización.

Palabras Claves: Cooperación Internacional Descentralizada – actores subnacionales- Provincia de Entre Ríos – gestión externa.

Introducción

Las transformaciones del escenario global, en las últimas décadas, han generado una complejidad que es estudiada por las Relaciones Internacionales desembocando en la evolución de corrientes teóricas que intentan dar respuestas a los problemas internacionales actuales. En el marco de estos cambios se observa un aumento de la participación externa de los actores subestatales que consideran a la arena internacional como un espacio propicio para la gestión externa.

Resulta significativo considerar la relevancia que van adquiriendo los nuevos actores subestatales en este contexto, “en tanto mantienen vínculos de diferente tipo, promoviendo sus intereses a través de intercambios recíprocos, que generan efectos y entrelazan a diferentes sociedades y van institucionalizando novedosas formas de cooperación” (Colacrai y Zubelzú, 1998, p. 319 - 320). Dicho fenómeno adquiere un gran dinamismo y se repite en variadas regiones del mundo, no siendo el caso de Argentina un ejemplo aislado. Esto es aceptado por Colacrai y Zubelzú (1994) como una respuesta a los cambios que se producen en el sistema internacional tales como la globalización, la transnacionalidad y la pérdida de la exclusividad del Estado.

En Argentina el marco legal que propició e impulsó el desarrollo de la gestión externa de las provincias fue la reforma de la Constitución Argentina de 1994. Considerando que algunas provincias argentinas venían desarrollando acciones externas en el período anterior a la reforma de la Constitución, fue necesario delimitar la capacidad internacional de las mismas. Por ello, se implementaron medidas domésticas que permitieron la descentralización de algunas responsabilidades y la delegación de funciones.

A partir de la mencionada reforma de la Constitución Nacional se estableció un nuevo marco legal, por el cual se concluye que los actores subnacionales pueden celebrar “convenios internacionales” con algunas limitaciones fomentando la descentralización y el reconocimiento constitucional de la proyección internacional de las provincias (Art. Nro. 124 CN). Las relaciones exteriores del Estado federal comprenden a la gestión de la Cooperación Descentralizada, sin ser de competencia exclusiva, ya que las provincias pueden celebrar tratados parciales con diversos fines (Art. Nro. 125 CN) si no alteran la política exterior y el crédito público de la Nación.

El traslado de competencias hacia las unidades subnacionales del gobierno central

implicó el auge del fenómeno de la subestatalidad, caracterizado por una progresiva descentralización de políticas que eran propias del poder central, generando la asunción de prerrogativas propias de los gobiernos subnacionales (Russell, 2010). Es por ello que resulta relevante impulsar los estudios relacionados con el desarrollo de la gestión externa de las provincias de Argentina en su proceso de inserción internacional.

A pesar del incremento de la gestión externa de las provincias y del avance teórico que explica el surgimiento del fenómeno, las investigaciones sobre las acciones de Cooperación Descentralizada desarrolladas por los actores subnacionales en el proceso de internacionalización, en especial el caso de Entre Ríos, resultan ser escasas. Por tal motivo, la presente investigación pretende realizar un aporte a la literatura existente sobre la temática.

Además, considerando que la gestión internacional de las provincias implica el diseño e implementación de políticas públicas desde áreas gubernamentales, los resultados de la investigación pretenden ser un insumo a ser considerado para la formulación de políticas públicas, ya que el conocimiento real sobre la cooperación descentralizada y la gestión externa de la provincia facilitaría el desarrollo e implementación de una estrategia de inserción internacional.

A fin de alcanzar estos propósitos, en la presente publicación se identificarán y caracterizarán las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 – 2019. Para ello se describirá el marco legal, nacional y provincial, que determina los parámetros de acción provincial en materia de Cooperación Descentralizada; en segundo término, se describirán las acciones de Cooperación Descentralizada del gobierno de la Provincia de Entre Ríos y, por último, se sistematizarán las acciones de gestión externa de la Provincia de Entre Ríos, en el período abordado.

Por último, cabe mencionar que la línea de investigación seleccionada tiene estrecha vinculación con el proyecto denominado: “El desempeño exportador de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2015- 2019”, desarrollado entre el 2020 - 2022 en la Facultad Teresa de Ávila - Universidad Católica Argentina dentro del Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo Social - CIIVIDS de dicha Facultad. El mencionado proyecto abordó la gestión externa

de la Provincia de Entre Ríos en materia de Comercio Exterior y las acciones que permitieron lograr la inserción internacional de la provincia, desde esta temática, entre los años 2015 y 2019. Por esta razón, continuando con la línea de estudio, la presente línea de investigación pretende darle continuidad a estos análisis, pero a partir de la categoría de la Cooperación Descentralizada.

Consideraciones teóricas y conceptuales en torno a la cooperación descentralizada y la gestión externa de actores subnacionales

A partir de la década de 1970, las unidades subestatales se incorporan a los estudios internacionales dando cuenta del surgimiento de nuevos actores y renovados temas e irrumpen, en el escenario global, corrientes teóricas alternativas que fomentan acciones de gestión externa tales como la Cooperación Descentralizada.

A continuación, se realizará un recorrido sobre las aproximaciones teóricas y conceptuales en torno a la gestión externa de las entidades subnacionales y otros conceptos relacionados con el tema.

- **Aproximaciones teóricas y conceptuales sobre Globalismo y nuevos actores internacionales**

Los tradicionales postulados de la teoría dominante en las Relaciones Internacionales, el *realismo o paradigma estatocéntrico*, basado en la concepción del Estado como actor por excelencia, la lucha por el poder, el interés nacional, la naturaleza conflictiva de dichos Estados y la agenda definida en términos de alta política (Morgenthau, 1986), resultaron insuficientes hacia la década de 1970 para explicar los cambios y las nuevas transformaciones a nivel internacional. Esto dio como resultado el surgimiento del tercer debate entre realistas y globalistas (también llamado *transnacionalismo o paradigma globalista*) que sostiene el reconocimiento de nuevos actores internacionales y el surgimiento de nuevos temas globales, analizando la política internacional desde la interdependencia compleja (Keohane y Nye, 1988).

Entre las obras más significativas de la corriente transnacionalista se destacan

principalmente “*Transnational Relations and World Politics*” (1971) y “*Power and Independence*” (1977) de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, quienes cuestionan el estadocentrismo del enfoque realista como una teoría simplificadora de los fenómenos que no puede explicar la realidad internacional y plantean la existencia de un mundo cada vez más interdependiente.

Dicha corriente, analiza la política internacional desde la *interdependencia compleja* postulando la existencia de una pluralidad de actores, ampliando el concepto de actor internacional, y múltiples canales de contacto tales como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Además, la interdependencia propone como postulados fundamentales la existencia de una nueva agenda más ampliada no jerarquizada, donde hay una reducción de la importancia de los asuntos militares y un aumento de la relevancia de temas como los económicos, entre otros.

Por ello se sostiene que: “En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países” (Keohane y Nye, 1988, p. 22).

En cuanto a los actores internacionales, Ester Barbé (2010) sostiene que: “el actor internacional es aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tienen capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía” (p. 153).

A partir de las transformaciones del sistema internacional, de las últimas décadas, se observa un aumento de la participación externa de los actores subestatales que consideran al escenario global como un espacio propicio para la gestión. Es por ello que el gobierno central (Estado) pierde su carácter de actor exclusivo y entra en competencia con otros actores, transformándose en un actor fragmentado, por lo que deja de existir una racionalidad de Estado (Barbé, 2010).

Richard W. Mansbach, Yale H. Ferguson y Donald E. Lampert, autores transnacionalistas representantes del llamado “paradigma del sistema global” elaboraron una tipología de actores internacionales que engloba a los tradicionales, pero incluye algunos nuevos (Barbé, 2010). La clasificación está dividida en:

- ✓ Actores públicos o gubernamentales como los actores gubernamentales interestatales (AGI), los **actores gubernamentales no centrales** (AGNC) y el Estado; y
- ✓ Actores privados o no gubernamentales como los actores no gubernamentales interestatales (ANGI), los actores intraestatales no gubernamentales (AING) y el individuo.

Dichos autores se dedicaron a analizar el accionar externo de actores subestatales. “Un aspecto significativo de este enfoque es que permitió considerar interacciones poco contempladas por la teoría de la interdependencia compleja [...] no se centraron en los actores internacionales de tipo económico, sino en los actores políticos subestatales” (Barreto, 2017, p. 28)

Resulta apropiado determinar que, en la presente publicación, se utilizarán de forma indistinta los términos *actor subestatal* y *entes subnacionales* refiriéndose al actor gubernamental no central (AGNC) o provincias.

A fin de delimitar el objeto de la presente investigación será necesario responder qué se entiende por actores subestatales o entidad política subestatal. Para ello se retomará a Caterina García Segura (1996) quien define a los actores gubernamentales no centrales a partir de tres elementos que los caracterizan: “1) son territoriales (es decir, son entidades que tienen una base física precisa); 2) son gubernamentales, y 3) son entidades constituyentes de un Estado compuesto (federación, confederación) [...]” (p. 237).

En cuanto a la unidad de análisis de la presente investigación, es posible identificar a la *Provincia de Entre Ríos* como una unidad política subestatal, en los términos definidos en los párrafos anteriores, ya que posee una base física precisa que abarca 78.781 Km², un régimen de gobierno independiente (conservando el poder no delegado al Gobierno federal) y forma parte de la República Argentina como Estado federal, compuesto por veintitrés provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuando con la corriente de la interdependencia, es posible afirmar que las entidades políticas subestatales desarrollan múltiples canales de vinculación. “Los intercambios no se limitan a los habidos entre los actores de la misma naturaleza (Estado con Estado, GNC con GNC, ONG con ONG, etc.), sino que hay vínculos cruzados

bilaterales o multilaterales entre actores que pertenecen a distintas categorías” (Ugalde Zubiri, 2005, p. 289).

Teniendo en cuenta estas consideraciones los entes subnacionales se relacionan internacionalmente desarrollando diversas acciones de gestión externa en el proceso de inserción internacional. A continuación, se procederá a indicar que se entiende por *gestión externa* y *Cooperación Descentralizada*, como acciones desplegadas por los actores políticos subestatales.

- **La gestión externa de los actores subnacionales**

Se observa que el Estado nación, aunque sea el actor central en las Relaciones Internacionales, necesitó reformular su rol tras el auge de nuevo actores que cobraron protagonismo, y que hasta hace muy poco solo actuaban en la esfera doméstica. Por tal motivo, dentro de esta dinámica de cambios, algunos países han propiciado la creación de políticas que permiten delegar en los actores subnacionales algunas responsabilidades y tomar decisiones que históricamente le correspondían al Estado nación.

Russell (2010) afirma que hacia la década de 1970 el escenario internacional se vio modificado por “la ampliación del *número y tipo* de actores internacionales y el incremento de la *calidad* de su participación e influencia en los asuntos mundiales” (p.84).

El activismo internacional de los gobiernos locales y regionales es “un fenómeno prácticamente generalizado a nivel internacional que, pese a su aparente bajo perfil, estaría transformando de manera silenciosa algunos aspectos claves de la diplomacia clásica, y modificando la morfología de la política exterior” (Cornago Prieto, 2010, p.108).

La gestión de asuntos internacionales denominada **gestión externa** (Colacrai y Zubelzú, 1998; Zubelzú, 2008) o **paradiplomacia** (Keating 2000) es considerada como la actividad internacional que, actuando a nivel global o transfronterizo, involucra a actores gubernamentales no centrales y gobiernos centrales o estatales/ provinciales/ municipales extranjeros. Russell (2010) reconoce que los vínculos transfronterizos siempre existieron, pero, en las últimas décadas, han alcanzado una mayor intensidad.

Keating (2000) sostiene que existen tres tipos de motivaciones que impulsan a la *paradiplomacia*:

- A. Económicas: ya que las regiones buscan inversiones, incrementar los mercados exteriores, promover sus exportaciones y aumentar la transferencia de tecnologías, para lograr la inserción en la economía global.
- B. Políticas: reconocimiento y legitimación.
- C. Culturales: búsqueda de construcción nacional en la región mostrando a los líderes locales en el escenario internacional para cumplir con sus propósitos políticos.

Por su parte, Zubelzú (2006) sostiene que la gestión externa de las provincias resulta de un entramado de factores tales como: iniciativas a nivel subnacional por parte de estos actores, estímulos de tipo político y jurídico que han surgido a nivel nacional y, por último, factores que tienen que ver con los cambios sistémicos. Por lo tanto, se observa como el nivel *sistémico, nacional o estatal* y el *nivel subnacional*, conforman los estímulos determinantes del aumento de las acciones de las entidades subnacionales en el escenario internacional.

Existe una fuerte controversia terminológica respecto a este fenómeno. El primer trabajo de la mano de Duchacek y Soldatos utilizó el término *paradiplomacia*, aunque su mayor difusión fue alcanzada por Aldecoa y Keating, Lecours, Paquin, Mingu, Gelfenstein, Wolff y Zidaoui. Por otra parte, algunos autores han planteado alternativas al termino tales como: *diplomacia constitutiva* – Kincaid – *diplomacia multinivel* – Hocking – *diplomacia federativa* – Shiavon, Rodríguez – *diplomacia subestatal* - Crikemans- *acción exterior* – Massart – o *relaciones exteriores* – Hrbek, Michelmann (Cornago Prieto, 2010).

A pesar de la diferencia terminológica y para comprender su alcance, es posible entender la *acción externa de los entes subnacionales* como: “La participación de los gobiernos no centrales en las Relaciones Internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o *ad hoc* con entidades públicas o privadas extranjeras muy diversas, con el propósito de promover diversos aspectos socioeconómicos, culturales o medioambientales, así como cualquier otra dimensión de sus propias competencias constitucionales.” (Cornago Prieto, 2010, p. 109).

Coincidiendo con lo que plantea Colacrai y Zubelzú (1994) conceptualmente se hará

uso en la presente publicación del término *gestión externa o internacional* para hacer referencia al accionar internacional de los actores subnacionales, por considerarse más adecuado al caso argentino que será descripto en los próximos párrafos.

Según Barreto (2017), existen diversas variables sobre la gestión externa de los actores subestatales que permite una clasificación: 1. De acuerdo a las áreas temáticas abordadas en la gestión. 2. De acuerdo a los actores intervinientes en la gestión externa, y 3. De acuerdo a las áreas geográficas sobre las que se despliega el accionar externo.

Considerando el escenario global complejo e interdependiente, las entidades subnacionales poseen variadas posibilidades de proyección internacional, para lo cual deberán ampliar, fortalecer y diversificar la capacidad de gestión.

- **La Cooperación Descentralizada**

La Cooperación, en su origen, fue eminentemente interestatal y centralizada pero, desde la transnacionalización de los años 1970 y el reconocimiento de nuevos actores a nivel global, se implementaron nuevas modalidades permitiendo el desarrollo de la *Cooperación Descentralizada*. Este contexto, sumado al avance de la globalización, generó un impacto en el Estado Nación impulsando el papel de los actores políticos subestatales en las relaciones internacionales (García Segura, 1996).

Es posible afirmar que “Se entiende por Cooperación Descentralizada aquella política de relacionamiento externo que realizan entidades territoriales, con el objetivo de contribuir con sus pares a dar respuesta a la demanda más importante que hoy reclaman sus pueblos: ganarle la batalla a la pobreza y a su principal generadora, la creciente desigualdad” (Cafiero, 2008, p. 270).

Este mecanismo descentralizado de cooperación permite la participación internacional de organismos subnacionales sin la necesidad de la intervención nacional. Por lo que esta modalidad se refiere a “Toda aquella acción de ayuda al desarrollo que es llevada a efecto por agentes e instituciones, sean públicos o privados, del país donante o receptor, que no forman parte la administración central del Estado (Grandas Estepa, 2011, p. 51).

Resulta importante destacar que Estado nación, aunque sea el actor central en las Relaciones internacionales, necesitó reformular su rol tras el auge de estos nuevos actores que cobraron protagonismo, y que hasta hace muy poco solo actuaban en la esfera doméstica. Por tal motivo, dentro de esta dinámica de cambios, algunos países han propiciado la creación de políticas que permiten delegar en los actores subnacionales algunas responsabilidades y tomar decisiones que históricamente le correspondían al Estado nación.

En Argentina el marco legal que propició e impulsó el desarrollo de la gestión externa de las provincias fue la reforma de la Constitución Argentina de 1994, lo cual será abordado en el próximo subapartado.

- **Marco legal nacional y provincial, que determina los parámetros de acción provincial en materia de Cooperación Descentralizada**

La gestión internacional de los actores subnacionales, que cobraron gran relevancia con la ampliación de las capacidades de los gobiernos locales, han sido llevadas adelante de acuerdo con los límites que impone tanto el Derecho Internacional Público, en el ámbito externo, como el derecho argentino en el marco legal-constitucional de la República Argentina y, en este caso, de la Provincia de Entre Ríos en el ámbito provincial (Bernacchia, 2021).

Por lo tanto, cabe hacer referencia a la situación que se presenta en el ámbito externo con respecto a los actores subnacionales, que en primer lugar reconoce a los Estados nacionales como sujetos de Derecho Internacional Público, capaces de adquirir derechos y obligaciones de acuerdo con el ordenamiento jurídico internacional y también tienen capacidad de hacer valer sus derechos ante otros sujetos de derecho internacional público y ser responsables ante el incumplimiento de sus obligaciones.

Dicha situación no se reproduce en los niveles inferiores de gobierno, que no son considerados sujetos de derecho por el Derecho Internacional Público, sino que estos se encuentran representados legalmente por sus respectivos Estados nacionales en el ámbito externo. Esta situación es el marco limitante de la actuación de los actores subnacionales en el ámbito jurídico internacional.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, para analizar los límites de los actores subnacionales argentinos, en el ámbito legal-constitucional interno, en cuanto a las competencias internacionales que poseen y la gestión internacional que tienen permitido realizar, se debe hacer referencia por un lado a la Constitución de la Nación Argentina, y su reforma de 1994, y a la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, analizando la reforma del año 2008.

En cuanto al encuadre normativo nacional, cabe mencionar que en Argentina la política exterior de la Nación Argentina es conducida por el Poder Ejecutivo, quien “concluye y firma tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras, recibe sus ministros y admite sus cónsules” (art. 99 inc. 11 CN). Asimismo, el Gobierno federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en la CN (art. 27 CN). Por lo tanto, existe un principio de reserva de competencias internacionales para el Estado Nacional. El núcleo duro de las relaciones internacionales queda reservado al Gobierno federal en la conducción de la política exterior (Arts. 75, 99, 116, 117, 128 CN), así como en la representación del Estado como ente soberano en el exterior y la responsabilidad internacional.

Por otra parte, las relaciones internacionales de las provincias y otros entes subnacionales se dan en el marco del designado núcleo blando de la política exterior que abarca acuerdos y actividades exteriores que no implican ejercicio de la soberanía. Con la Reforma de la Constitución Nacional Argentina en 1994 se estableció un nuevo marco legal, por el cual se fomenta la descentralización y se reconoce constitucionalmente la proyección internacional de las provincias (Art. N° 124 CN).

Por lo tanto, el núcleo blando de las relaciones exteriores del Estado federal comprende a la gestión de la Cooperación Internacional, sin ser de competencia exclusiva ya que las provincias pueden celebrar tratados parciales con diversos fines (Art. N° 125 CN) siempre que no alteren la política exterior y el crédito público de la Nación. Por esta razón los actores subnacionales han comenzado a experimentar diferentes métodos de movilización internacional o acciones de gestión externa (Zubelzú, 2006).

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Entre Ríos refuerza esta característica

al establecer de forma explícita en su artículo 75 que “El Estado (...) podrá realizar gestiones y celebrar acuerdos internacionales para satisfacer sus intereses, sin perjuicio de las facultades delegadas al gobierno federal...” (Entre Ríos, 2008).

Considerando que existe el marco normativo por el cual se da el traslado de competencias desde el gobierno central hacia las unidades subnacionales a partir la descentralización de políticas, que eran propias del poder central, y la asunción de prerrogativas propias de los gobiernos subnacionales, se estimula el fenómeno de la subestatalidad (Russell, 2010) y resulta relevante impulsar los estudios relacionados con el desarrollo de la gestión externa de las provincias de Argentina en su proceso de inserción internacional.

Resultados preliminares

Los resultados que serán presentados a continuación forman parte de la primera etapa de relevamiento de información en la que nos encontramos como equipo de investigación dentro de un proyecto que actualmente está vigente en la Universidad Católica Argentina – Facultad Teresa de Ávila. Por esta razón, se presentarán resultados preliminares, teniendo como desafío continuar profundizando en la recolección y sistematización de la información.

Considerando que la gestión de gobierno de Gustavo Bordet comenzó al asumir como gobernador de la provincia de Entre Ríos el 11 de diciembre de 2015 y continuó con un segundo mandato ya que fue reelecto en el 2019, los resultados que serán presentados corresponden a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 donde efectivamente se visualizan acciones de gobierno relacionadas con la gestión externa de la provincia, durante la primera gestión de su gobierno.

Para desarrollar esta investigación se recolectó material documental a partir de las notas de prensa e información oficial sobre actividades y acciones de Cooperación Descentralizada desarrolladas por la Provincia de Entre Ríos. Dicha información se encuentra disponible en el portal del Ministerio de Cultura y Comunicación del Gobierno Provincial, el cual es de acceso público ingresando en el siguiente link <http://www.entrerios.gov.ar/noticias/> y <http://noticias.entrerios.gov.ar/extras/buscador/>.

Para desarrollar la búsqueda se consideró los años de la primera gestión de gobierno de Bordet y se utilizaron los siguientes criterios de búsqueda: “Cooperación internacional”, “hermanamientos”, “gestión externa”, y “Gestión Internacional”.

A partir de la recolección de los datos, la información se analizó y sistematizó en función de diversas categorías que se describirán a continuación.

Para clasificar las acciones de Cooperación Descentralizada se utilizaron las categorías adoptadas por Cabrol (2015) a partir de los siguientes criterios:

- ✓ **Convenios internacionales:** documentos celebrados por escrito en materia de Cooperación Descentralizada entre la Provincia de Entre Ríos y demás socios externos. En dichos documentos se establece el objetivo y se acuerdan las actividades para alcanzar dicha meta.
- ✓ **Cartas de intención:** documentos celebrados por escrito en materia de Cooperación Descentralizada entre la Provincia de Entre Ríos y demás socios externos. Dichos documentos manifiestan la intención de profundizar los lazos entre las partes y el compromiso de realizar futuras acciones conjuntas.
- ✓ **Actividades concretas:** se refiere a eventos específicos donde, sin la firma de una carta de intención o de un convenio, las partes han tomado contacto y han realizado algún tipo de actividad en la que se registren acciones de gestión externa que favorecen la inserción internacional de la Provincia de Entre Ríos.

Paralelamente se clasificó la información relevada a partir de las variables propuestas por Barreto (2017) sobre la gestión externa de los actores subestatales. Por tal motivo se caracterizaron las acciones de gestión externa de acuerdo a:

Variable 1: Las **áreas temáticas** abordadas en la gestión: pueden ser acciones que abarquen una sola temática tales como economía, política, educación, salud, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, inclusión social, derechos humanos, entre otras; o acciones que abarquen varias temáticas.

Variable 2: Los **actores intervinientes** en la gestión externa: pudiendo ser públicos o privados como lo establece las categorías de Richard W. Mansbach, Yale H. Ferguson y Donald E. Lampert. Se procedió a clasificar a los socios externos.

Variable 3: Las **áreas geográficas** sobre las que se despliega el accionar externo: como regionales, fronterizas, o globales.

En base a la información sistematizada se caracterizó a las acciones de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos en el proceso de inserción internacional, período 2016 – 2019. Esto permitió establecer el estado de situación de la vinculación internacional de la Provincia de Entre Ríos en su gestión externa.

- **Sistematización de las gestiones externas de Entre Ríos período 2016 - 2019**

A continuación se procederá a presentar la sistematización de la información relevada sobre acciones de gestión externa de Entre Ríos, entre los años 2016-2019, que corresponde a la primera gestión de gobierno de Gustavo Bordet.

Año	Acciones de Cooperación Descentralizada	Categoría	Área temática	Actores intervinientes	Áreas geográficas	Fuente
2016	Se refuerzan actividades en el marco del acuerdo firmado en julio de 2016 para la enseñanza de la lengua francesa dentro de las instituciones educativas de la provincia.	Convenios internacionales	Educación	Embajada de Francia en Argentina y la Alianza Francesa de Concepción del Uruguay	Francia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/definien-el-plan-de-accion-para-la-enseñanza-del-francés-en-escuelas-47435.htm
2016	Diseño de acciones de cooperación en materia turística con municipio de Montevideo	Actividades concretas	Turismo	Municipio CH	Montevideo	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/acuerdan-acciones-de-cooperacion-en-materia-turistica-con-el-municipio-ch-de-montevideo-47395.htm

2016	Misión comercial a Bolivia y participación en la Feria Expo Cruz	Actividades concretas	Comercio Exterior	Santa Cruz de la Sierra	Bolivia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/la-misin-a-bolivia-en-la-mirada-de-los-intendentes-piaggio-cavagna-y-bogdan-46631.htm
2016	Asesoramiento en materia de seguridad e infraestructura en el Túnel Subfluvial.	Actividades concretas	Infraestructura	Fundación de la Industria Alemana Senior Experten Service (SES),	Alemania	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/un-ingeniero-alemn-brindar-asesoramiento-en-materia-de-seguridad-e-infraestructura-al-tnel-subfluvial-46168.htm
2016	Acciones para el desarrollar fuentes alternativas energéticas (biodigestores)	Actividades concretas	Energías renovables	Organización alemana católica VKL	Alemania	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/la-provincia-traza-lazos-de-cooperacin-con-alemania-para-el-desarrollo-de-las-energias-renovables-46013.htm
2016	Acordaron lineamientos para el plan de trabajo 2016-2017 para fortalecer la cooperación internacional y la cuenca del río Uruguay.	Actividades concretas	Recursos hídricos	Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay	Uruguay	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/dragado-e-integracin-fronteriza-en-la-agenda-de-bordet-con-uruguay-44637.htm
2016	Proyectos productivos vinculados al sector avícola y porcino que se realizan en la provincia fueron monitoreados	Actividades concretas	Financiamiento productivo	Banco Mundial	Organismo Internacional	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/monitorean-proyectos-productivos-con-financiamiento-internacional-y-buscan-generar-otros-44393.htm

2016	Se firmó un convenio para fomentar la cooperación tecnológica y productiva.	Convenios internacionales	Desarrollo productivo	Cámara de Comercio Argentino Israelí	Israel	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/bordet-firm-un-convenio-de-cooperacin-tecnologica-y-productiva-con-empresarios-israeles-47608.htm
2017	Cumbre de cancilleres de Argentina y Uruguay	Actividades concretas	Relaciones políticas	Cancillería argentina y uruguaya, y la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CO.FE.DRO).	Uruguay	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/bordet-particip-en-la-cumbre-de-cancilleres-de-argentina-y-uruguay.htm
2017	Presentación de iniciativa de emprendedores y productores para el financiamiento de proyectos rurales en el marco de la Red Comercial Rutas 127 y 12.	Actividades concretas	Desarrollo Productivo	Agencia de Cooperación Alemana	Alemania	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/la-provincia-afianza-los-vnculos-de-la-agenda-de-cooperacin-internacional.htm
2017	Participación en la Feria Anuga para la promoción del comercio exterior de alimentos de la provincia.	Actividades concretas	Comercio Exterior	Feria Internacional de Alimentos, Anuga	Alemania	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/entretros-participa-en-la-feria-de-alimentos-ms-importante-del-mundo.htm
2017	Misión comercial para el fomento de las exportaciones	Actividades concretas	Comercio exterior	Embajada argentina en Sudáfrica	Sudáfrica	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/empresas-enterrerianas-participaron-de-una-

						misin-en-sudfrica.htm
2017	Interés en invertir en materia de energías alternativas en la provincia.	Actividades concretas	Energías renovables	Embajada de Francia en Argentina	Francia	https://noticias.entrerri.gov.ar/notas/interesa-a-francia-invertir-en-materia-de-energias-alternativas-en-la-provincia.htm
2017	En el marco de la misión comercial de Región Centro se busca profundizar las relaciones comerciales.	Actividades concretas	Comercio exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores y el gabinete de desarrollo económico de los Emiratos Árabes	Emiratos Árabes Unidos	https://noticias.entrerri.gov.ar/notas/es-prioridad-para-los-rabes-comercializar-alimentos-con-la-regin-centro-48456.htm
2018	Profundizar las actividades de cooperación entre ambos Estados.	Actividades concretas	Cultura	Embajada de Israel	Israel	https://noticias.entrerri.gov.ar/notas/desde-el-gobierno-provincial-se-reforzaron-las-vas-de-cooperacin-con-israel.htm
2018	A partir de los acuerdos internacionales firmados con la Agencia, se busca ejecutar proyectos para productores rurales	Acuerdos internacionales	Desarrollo rural	Agencia de Cooperación Internacional Alemana ILD (Internationaler Laendlicher Entwicklungsdi enst)	Alemania	https://noticias.entrerri.gov.ar/notas/se-ejecutarn-proyectos-para-450-productores-del-norte-entrerriano.htm
2018	Preacuerdo para la firma de este crédito que está destinado a mejorar el desarrollo de la Región de Salto Grande	Actividades concretas	Desarrollo productivo	BID	Organismo Internacional	https://noticias.entrerri.gov.ar/notas/en-la-prxima-asamblea-del-bid-se-aprobar-el-credito-internacional-para-obras-de-infraestructura-en-la-regin-de-salto.htm

2018	Participación en la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra AgroIndustrial y Comercial	Actividades concretas	Comercio exterior	Expo Prado	Uruguay	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/bordet-se-pronunci-por-lidquoconsolidar-principios-de-cooperacin-e-integracinrdquo-con-uruguay.htm
2018	Misión comercial para fomentar el comercio exterior	Actividades concretas	Comercio exterior	Embajada argentina en Colombia	Colombia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/empresas-enterrerianas-participaron-de-la-misin-comercial-multisectorial-colombia-2018.htm
2018	Actividades en el marco de la firma de un acuerdo de cooperación mutua que posibilitó vincular maratones con el apoyo provincial.	Actividades concretas	Deporte	Municipio de Bolivia	Bolivia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/la-provincia-afianza-vnculos-de-hermandad-e-integracin-con-bolvar-a-travs-del-deporte.htm
2018	Se fomenta el desarrollo de becas para funcionarios.	Actividades concretas	Educación	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Mashav), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el	España, Israel, Japón, China, Francia y OEA.	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/la-provincia-gestiona-becas-internacionales-para-capacitar-a-funcionarios-de-municipios.htm

				Bachillerato Internacional en China (IBO), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Instituto Francés de Argentina		
2018	Participación en ATACALAR (organismo de integración subnacional buscando generar acuerdos de cooperación.	Actividades concretas	Integración regional subnacional	Atacalar	Fronterizo	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/entre-ros-presente-en-el-encuentro-preliminar-plenario-de-atacalar.htm
2018	Participación en la misión comercial de Región Centro para el fomento de las exportaciones	Actividades concretas	Comercio Exterior	Embajada argentina en Tailandia y Vietnam	Tailandia y Vietnam	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/entre-ros-participar-de-la-misin-de-la-regin-centro-a-tailandia-y-vietnam.htm
2018	Avanza el proyecto del aeropuerto binacional Región Salto – Concordia	Actividades concretas	Desarrollo Productivo	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Organismo regional	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/una-delegacin-del-bid-viene-a-la-provincia-para-avanzar-con-el-proyecto-del-aeropuerto-binacional-de-concordia.htm
2018	Reunión para reforzar lazos de cooperación entre la provincia y el consulado italiano	Actividades concretas	Acciones políticas	Consulado de Italia en Rosario	Italia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/refuerzan-lazos-de-cooperacin-entre-la-provincia-y-el-consulado-italiano.htm

2018	Reunión con entidades bancarias para dar a conocer la provincia y analizar las posibilidades de financiamiento	Actividades concretas	Financiamiento internacional	Eximbank y Banco Popular de China	China	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/semana-clave-para-bordet-en-la-búsqueda-de-financiamiento-internacional.htm
2019	Intercambio educativo con Francia	Actividades concretas	Educación	Universidad Clermont Auvergne	Francia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/entre-ros-comenz-el-intercambio-en-materia-educativa-con-francia.htm
2019	presentación de la programación del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos (FICER), en Buenos Aires	Actividades concretas	Cultura	Embajada de Italia en Argentina	Italia	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/bordet-present-la-programacin-del-ficer-en-la-embajada-de-italia.htm
2019	Reunión para conocer las oportunidades de becas.	Actividades concretas	Educación	Agregada Cultural de la Embajada de Estados Unidos en Argentina	Estados Unidos	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/entre-ros-promocionar-las-becas-y-programas-educativos-que-ofrece-estados-unidos.htm
2019	Se celebraron acuerdos con la intensión de facilitar la posibilidad de acceder a becas de posgrado en los Estados Unidos para los graduados entrerrianos.	Cartas de intensión	Educación	Programa Fullbright	Estados Unidos	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/acordaron-continuar-trabajando-en-la-cooperacin-educativa-con-los-estados-unidos.htm
2019	Encuentro para mejorar las estrategias de comunicación y desarrollo entre los territorios.	Actividades concretas	Integración fronteriza subnacional	Comité de Integración Fronteriza Paysandú-Colón.	Fronterizo	https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/la-provincia-particip-de-la-xxxv-reunin-del-comit-de-integracin-

A partir de lo relevado y sistematizado, se observa que los mecanismos utilizados por la provincia para el desarrollo de la gestión externa giran en torno a la realización de *actividades concretas* y, en menor medida, en la firma de *convenios de cooperación*.

Durante la primera gestión del Gobernador Bordet es posible identificar que se realizaron 31 actividades de gestión externa de las cuales, cuatro (4) corresponden a la firma de Convenios de Cooperación Descentralizada y Cartas de intención; y veintisiete (27) son acciones concretas sin la firma escrita de algún convenio, pero que demuestran el interés de la provincia por internacionalizarse.

Por otra parte, es posible identificar acciones que se llevaron a cabo con entidades públicas y privadas a nivel internacional, tales como Agencias de Cooperación, Embajadas, Organismos internacionales, Organismos regionales, Consulados, Fundaciones, Bancos, ONGs, universidades, entre otros.

Resulta relevante destacar la participación de la provincia en el Comité de Integración Fronteriza Paysandú- Colón y en ATACALAR (integración binacional que reúne a las provincias de La Rioja, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y a la región chilena de Atacama, compuesta por las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco), demostrando el interés por profundizar los lazos fronterizos y fomentar la integración regional subnacional.

Continuando con la presentación de los resultados es posible sostener que las acciones desarrolladas se concretaron con entidades o actores provenientes de Alemania, Bolivia, China, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Japón, Sudáfrica, Tailandia, Uruguay y Vietnam. Cabe resaltar que la mayoría de estas acciones se desarrollaron con países limítrofes y con aquellos Estados con quienes existe un lazo cultural y un pasado unido por lazos históricos de inmigrantes, como por ejemplo Francia e Italia.

Por último, se observa que el 22,58 % de las acciones de gestión externa corresponden a *comercio exterior*, el 16,12% a acciones de *desarrollo productivo y rural*, el 16,12 % a

acciones de *educación*, el 6,45% a *energía renovables*, el 6,45 % a *financiamiento productivo internacional*, el 6,45 % a *integración fronteriza*, el 6, 45% a *cultura*, y el resto corresponde a turismo, deporte, infraestructura y recursos hídricos.

Estos datos demuestran que la internacionalización de la provincia de Entre Ríos abarca numerosas áreas temáticas y actores intervinientes, por lo que la gestión externa refleja el dinamismo provincial como actor subestatal en el desafío por insertarse a nivel internacional.

Conclusiones

A partir de 1970, tras la pérdida de influencia del Estado y el surgimiento de corrientes transnacionalistas, nuevos actores internacionales irrumpen en el escenario global actuando de forma interdependiente. Esto ha impulsado una renovación en los análisis internacionales focalizando los estudios en dichos actores (Calvento, 2015). De esta forma el escenario global se ha complejizado dando como resultado el surgimiento de entidades subnacionales que, formando parte de una esfera federal de un Estado, actúan a nivel global por medio de la cooperación como mecanismo para la gestión externa.

Por tal motivo, la presente investigación se desarrolló bajo los postulados de la corriente transnacionalista y la Teoría de la Interdependencia Compleja que irrumpen en 1970, partiendo del reconocimiento de nuevos actores internacionales y nuevas temáticas globales. Además, se considera a la Cooperación Internacional y a la gestión externa de las unidades políticas subestatales, como actor gubernamental no central (AGNC).

La inserción internacional de los actores subnacionales y su activo accionar insta a los investigadores a realizar estudios donde se pueda vincular los aportes teóricos con los diversos modelos de gestión externa, abordando el fenómeno de la subestatalidad desde un lugar crítico.

A lo largo del recorrido teórico presentado se abordaron conceptos como el de *Gestión Externa* y *Cooperación Descentralizada* que marcan el desarrollo y alcance del accionar gubernamental en materia de inserción internacional. Se observa entonces que los actores gubernamentales no centrales asumen la gestión de numerosos asuntos internacionales a nivel global y/o regional.

El concepto de *gestión externa* no hace referencia tanto al “qué” sino al “cómo” los actores subnacionales gestionan las competencias internacionales que están previstas en el marco legal-constitucional argentino, y que refiere a la relación específica que se da, al menos en nuestro país, entre los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) con respecto a la cuestión de las relaciones internacionales que cada uno de estos puede, o no, llevar adelante.

Las facultades de las provincias de Argentina para desempeñar gestiones externas fueron establecidas a partir de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994 que, en el artículo N° 124, establece que las provincias puedan desarrollar acciones reconociendo la facultad de celebrar convenios internacionales, siempre que no sean incompatibles con la política exterior nacional. “A partir de los límites que impone la constitución, es que cobra relevancia el vocablo por el cual definimos o nominamos a la acción internacional realizada por las provincias argentinas y el extremo cuidado para diferenciarla del término política exterior, el cual es potestad exclusiva del Estado-nación” (Zubelzú, 2006, p. 147).

Por otro lado, a partir del análisis de la Reforma de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos en el año 2008, es posible destacar la incorporación de la facultad que se le otorga a la Provincia para realizar gestiones y suscribir convenios internacionales, según el artículo Nro. 75 de dicha Constitución. Sin embargo, tras la ausencia de un área gubernamental específica destinada a la gestión internacional y al fomento de la Cooperación Descentralizada, la gestión externa de la Provincia de Entre Ríos se desarrolla por medio de Ministerios y dependencias que forman parte del Poder Ejecutivo sin un plan estratégico y sistematizado.

A partir de la información relevada, entre los años 2016 y 2019 (correspondiente a la primera gestión de gobierno de Gustavo Bordet) se identificaron 31 acciones de gestión externa de las cuales solo 4 de ellas correspondían a la firma de acuerdos de Cooperación Descentralizada o Cartas de intención. La mayoría de estas acciones giran en torno a temas sobre comercio exterior, desarrollo productivo, energías renovables, educación y financiamiento, entre otros temas. Paralelamente, las acciones de gestión externa se desarrollaron con países o regiones limítrofes, con países con quienes se tiene un lazo histórico como Alemania, Italia y España; y países que son los principales destinos de las exportaciones de la provincia como por ejemplo Estados Unidos y China.

Con el objetivo de actuar eficientemente a nivel internacional, la Provincia de Entre Ríos debe elaborar un Plan de internacionalización que implique el diseño e implementación de acciones paradiplomáticas destinadas a insertar a la provincia en el escenario global y fortalecer los lazos con otros actores gubernamentales no centrales, así como participar de manera activa en la integración trans -fronteriza.

La presente publicación pretende contribuir en dos dimensiones: en primer lugar, se pretende realizar un aporte a la literatura existente sobre Provincias Argentinas y Relaciones Internacionales, ya que a pesar de que existen actualmente recopilaciones sobre la gestión externa de las provincias de Argentina, no se cuenta con un documento empírico en materia de Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos y su inserción internacional durante el período 2016- 2019. En segundo lugar, a partir del presente estudio, procurar que los resultados alcanzados, a partir del diagnóstico y sistematización de la información relevada, se constituya en un insumo a tener en consideración para la formulación de una estrategia de internacionalización como política pública, ya que un conocimiento real de la gestión externa de la provincia en materia de cooperación facilitaría la toma de decisiones gubernamentales y permitiría determinar los lineamientos de acción para una inserción internacional estratégica de la provincia.

Para concluir resulta relevante destacar que el tema estudiado no se agota en la presente investigación, ya que se debe continuar profundizando en la identificación y sistematización de las acciones de gestión externa de la provincia de Entre Ríos en su proceso de internacionalización.

Bibliografía consultada:

BARBE, Esther, (2010), *Relaciones Internacionales*, Tercera Edición, Editorial Technos, Madrid.

BARRETO, Maximiliano, (2017), *La gestión internacional de las provincias argentinas. Una contribución al estudio de las modalidades subestatales de relacionamiento externo: el poder de vinculación mixto*, Revista enfoques, volumen XXIX Nro.1, Editorial Universidad Adventista del Plata, [en línea], disponible en: www.publicaciones.uap.edu.ar/index.php/revistaenfoques/issue/view/111 (Consulta: 22 de julio de 2022).

BERNACCHIA, Mariano José (2021), “*La gestión internacional de la ciudad de Rafaela por medio y en relación con la Secretaría de desarrollo económico, innovación y relaciones internacionales en el período 2015-2019*” [en línea]. Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica Argentina, 2021 Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/11700>.

CAFIERO, Ana (2008), *La Cooperación Descentralizada en la Argentina*, Revista Estudios de casos [en línea], disponible en www.biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/libreria-201.pdf, (Consulta: 22 de julio de 2022).

CALVENTO, Mariana (2015), *La Política Internacional Subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo de Argentina*, Desafíos, Bogotá.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (1994). Constitución de la Nación Argentina. Promulgada el 22 de agosto de 1994.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (2008). Constitución de la Provincia de Entre Ríos. Promulgada el 11 de octubre de 2008.

COLACRAI de TREVISAN, Miryam y ZUBELZÚ de BACIGALUPO, Graciela, (1998), *El creciente protagonismo externo de las provincias argentinas*, CERIR, La política exterior argentina 1994/1997, Rosario.

COLACRAI, Miryam y ZUBELZÚ, Graciela, (1994), *Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales?*, CERIR, Cuadernos de Política Exterior N° 52, Rosario.

- CORNAGO PRIETO, Noé, (2010), “*La descentralización como elemento de innovación diplomática*”, en MAIRA, Luis (Ed.), *La Política Internacional Subnacional en América Latina*, Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- GARCÍA SEGURA, Caterina (1996), *La actividad exterior de las entidades políticas subestatales*, en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 91, enero-marzo.
- GRANDAS ESTEPA, Denisse, (2011), “*La cooperación descentralizada como un nuevo modelo en cooperación para el desarrollo*”, [en línea], en *Revista Análisis Internacional*, disponible en www.revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/4/14 (Consulta: 22 de julio de 2022).
- KEATING, Michael, (2000), “*Regiones y asuntos internacionales: motivos, oportunidades y estrategias*”, en ALDECOA, Francisco y KEATING, Michael, (Eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales SA, Madrid.
- KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, (1988), *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, GEL, Buenos Aires.
- MORGENTHAU, Hans, (1986), *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, GEL, Buenos Aires.
- RUSSELL, Roberto, (2010), “*El Estado Nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria*”, en MAIRA, Luis (Ed.), *La Política Internacional Subnacional en América Latina*, Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- UGALDE ZUBIRI, Alexander (2005), *La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea ampliada*, Universidad del País Vasco, [en línea], disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/162560765.pdf> (Consulta: 22 de julio de 2022).
- ZUBELZÚ, Graciela (2006), *La acción Internacional de las provincias argentinas. Reflexiones generales y análisis de algunos perfiles de gestión*. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- ZUBELZÚ, Graciela (2008), “*El diseño institucional y los perfiles de gestión externa de las provincias argentinas*”, en IGLESIAS, Eduardo, *Las provincias argentinas en el*

escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal, 1ra. Ed., PNUD, Buenos Aires.

Título: Carestía de la Vida y el problema impositivo en Argentina de principios de siglos XX bajo la mirada del Partido Socialista

Autor: Alex E. Ratto²

Pertenencia institucional: Facultad Teresa de Ávila (UCA), FHyA (UNR), GEICRAL

Dirección de correo electrónico: alexratto@uca.edu.ar

Resumen:

Se propone estudiar el concepto de la *carestía de la vida* y los debates sobre los impuestos en Argentina de principios de siglos XX en el parlamento y bajo la mirada específica del Partido Socialista (PS). Para llevar adelante esta investigación nos centraremos en los debates parlamentarios nacionales a principios de siglo XX que discutieron este problema y en las respuestas impositivas que formularon. La mayoría de ellas, fueron liberalización de los aranceles aduaneros a fin de oxigenar el consumo e introducir insumos económicos a la incipiente industria nacional. La etapa 1912-1914, periodo de renovación de las representaciones políticas, tras la aprobación de la ley Sáenz Peña, permitió las diversificaciones de opiniones en el parlamento nacional. Entre ellas descaremos a los legisladores naciones del PS, que por medio de cuestionamientos a leyes y propuestas propias motorizaron el debate sobre la inflación y los impuestos en el poder legislativo. Es precisamente que en ese periodo que el problema de la carestía de la vida -y su repuesta- fue impulsado como tema de debate en el parlamento nacional por los socialistas.

Palabras Claves: Carestía de la vida – Impuestos – Partido Socialista – Parlamento nacional

² Alex E. Ratto es Magíster en Patrimonio Histórico y Cultural por Universidad de Huelva (España) y Profesor de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Postítulo en Educación y TIC. Docente adjunto a cargo en Historia Política de América en la Facultad Teresa de Ávila de UCA (sede Paraná). Docente en la Cátedra Problemática Histórica del Primer Año Común, Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. Director del Archivo del Movimiento Estudiantil de la UNR. Coordinador del Archivo Documental del Monumento Histórico Nacional a la Bandera. Fundador y co-director del proyecto Vanguardia Digital.

Introducción

El concepto de *carestía de la vida* era utilizado en el país a principios de siglo XX para englobar el malestar social e individual derivado del aumento de los precios de los bienes y servicios. En relación con la economía, se articulaba el problema de la inflación con el sistema impositivo, el monetario y el comercio internacional, pero a su vez, implicaba una definición moral del problema. En este sentido, la carestía de la vida nucleaba tanto la reducción de los ingresos reales como así también el debate moral sobre el derecho de vivir. Diferentes referentes políticos e intelectuales de la época usaron y diagramaron políticas públicas en función de ella, como Joaquín V. González, los hermanos Carlés, Arturó Bas y Juan Félix Cafferata.³ Sin embargo, el Partido Socialista (PS) hizo de la carestía de la vida uno de sus ejes políticos. Es por eso por lo que este trabajo decidió centrarse solo en ellos.

Nos concentraremos en los primeros años del periodo de renovación de las representaciones políticas que introdujo la aprobación de la ley Sáenz Peña en Argentina en 1912, que diversificó las opiniones en el parlamento nacional. Entre ellas, nos centraremos en los legisladores del PS, que por medio de cuestionamientos a leyes y propuestas propias motorizaron el debate sobre la inflación y los impuestos en el poder legislativo. Por este motivo, las principales fuentes serán los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados (DSD) y el diario partidario *La Vanguardia* (LV). Gracias a ellas reconstruiremos analíticamente las discusiones y ensayos de respuestas entorno a la carestía de la vida a principios de siglo XX.

A continuación, se presenta una síntesis de la trayectoria política del PS previa al periodo, que permitiría comprender la centralidad de su estrategia política enfocada al debate legislativo.

El Partido Socialista y el parlamento

³ Estos últimos vinculados con el catolicismo social, presentaron diferentes proyectos parlamentarios a principios de siglo XX con el fin de proponer una reforma.(PORTELLI, 2027: 72)

Formalmente constituido en 1896, pero antecedido por organizaciones previas,⁴ el socialismo argentino se enfrentó desde sus orígenes al dilema de la conformación de un partido que debía definir su estrategia. Las discusiones entorno a ellas, se pueden dividir a grandes rasgos, en revolucionarias o reformistas. En el PS este debate tuvo lugar desde sus orígenes. En el Primer Congreso de 1896 los jóvenes José Ingenieros y Leopoldo Lugones lideraron una posición radicalizada, mientras que Juan B. Justo representó al sector más moderado. Los primeros lograron imponerse en el congreso y aprobaron en el Estatuto del partido la expulsión por realización de alianza políticas con partidos burgueses, mandatos imperativos de los futuros diputados electos que debía de firmar su renuncia en blanco junto con la entrega de la dieta a la Caja del Partido, y la postulación a favor del uso de la violencia como método de lucha en el penúltimo párrafo de Declaración de Principio. Justo en oposición a esta medida, decidió no formar parte de ningún cargo directivo partidario.

Esta situación se revirtió en el Segundo Congreso, llevado a cabo los días 12 y 13 de junio de 1898.⁵ Justo logró impulsar la modificación de los artículos del Estatutos favoreciendo la posibilidad de alianzas,⁶ reduciendo la entrega de dietas a un 50%, la eliminación de la entrega de la firma de renuncia en blanco de los posibles diputados electos, y la supresión del último párrafo de la Declaración de Principios que fomentaba

⁴ A fines de 1894, tres agrupaciones socialistas se reunieron para fundar Partido Socialista Obrero Internacional (PSOI). Este nombre refleja su carácter internacionalista propio de las izquierdas decimonónicas (COLE, 1959: 175; PELLICANI: 93). Las tres organizaciones eran *Les Egaux* que agrupaba a socialistas franceses, *Fascio dei laboratorio* que hacía lo mismo con los italianos, y la Agrupación socialista con mayoría de argentinos y españoles. Mas longeva, era el partido. El club alemán *Vorwärts*, fundado 1882 y principal organizador de la movilización del primero de mayo de 1890 y de las primeras federaciones obras en el país. En 1894 se fundó *La Vanguardia*, periódico obrero que luego se transformó en el órgano oficial de difusión del PS.

⁵ Para entonces Lugones había comenzado a distanciarse de Ingenieros y se abocaría a su actividad literaria a la par que abandonaría sus principios socialistas y se convertiría en un intelectual tradicional, al punto de que su discurso “La hora de la Espada” de 1924 sería la base para el discurso que escribió al general José Félix Uriburu cuando este tomó el gobierno por la fuerza en 1930 (SAÍTTA, 2012: 248). Por su lado, Ingenieros también se distanciaba de la militancia política para concentrarse en su carrera profesional como médico psiquiatra a principios de 1900. Sin embargo, se mantuvo dentro del campo de la izquierda en el país, convirtiéndose en un referente intelectual para los universitarios en la década diez, tras publicar una serie de ensayos filosóficos y defender ciertos logros en el campo de la educación de la Revolución Rusa. El más importante de sus textos fue el *Hombre de Mediocre*, que se convirtió en un *best seller* en los países de habla hispana de América en la década de 1910. Este reconocimiento lo llevó a crear junto con el mexicano José Vasconcelos la “Unión Latinoamericana”, un emprendimiento colectivo de intelectuales de izquierda que nació en la década del veinte como respuesta al panamericanismo impulsado por Estados Unidos.

⁶ Se eliminó la expulsión directa de los miembros que realicen alianza con otros partidos, al incorporar la autorización “por un voto general o local en las partes que sean de su jurisdicción” (ODDONE, 1934: 218). No obstante, ello, la primera unión de relevancia que el PS realizó fue en 1931 con el Partido Demócrata Progresista (PDP) en la denominada Alianza Civil, en el contexto de una democracia debilitada tras la salida del régimen autoritario de Uriburu.

la violencia como medio de lucha. En los años que le siguieron al primer Congreso, Justo incrementó su liderazgo interno gracias al uso de *La Vanguardia* como medio para publicitar sus ideas. A partir de entonces, Justo se convirtió en el principal líder y referente del Partido hasta su muerte. Pero ello no desarticuló la aparición de grupos internos en el PS que discrepen la supremacía de la acción del voto e impulsarán líneas más revolucionarias.

La estrategia electoral no se mostró efectiva para el socialismo hasta la reforma electoral de 1912.⁷ A partir de allí, comenzaron a ingresar sistemáticamente diferentes representantes del PS de manera ininterrumpida hasta 1930.⁸ Sin embargo, las primeras impresiones de este partido sobre la reforma electoral no fueron del todo positiva. Aunque hacía tiempo bregaba por un cambio en el sistema electoral, el PS mantuvo un escepticismo debido a que ella era impulsada por dirigentes del partido oficial y por ser una acción que surgían de la cumbre del Estado para transformar la sociedad (MARTÍNEZ MAZZOLA, 2015: 53-54). La principal oposición a la reforma fue contra la imposición del sistema de lista incompleta y la obligatoriedad del voto. El PS prefería la imposición de un sistema de representación proporcional, o en su defecto, las circunscripciones uninominales como se había implementado en la reforma de 1902 (LV, 26/08/1911). A su vez, la obligatoriedad invertía los términos en los cuales el PS formulaba el problema respecto al voto, si el pueblo no votaba era por falta de cultura y por lo tanto debía desarrollarse ésta antes de empujar a los ciudadanos a los comicios. No obstante, la sanción del voto obligatorio, aunque negativa, era considerada inevitable por el PS (LV, 01/12/1911).

⁷ La llamada Reforma Sáenz Peña reglamentó el universal masculina y estableció su forma secreta y obligatoria, no es una ley sino tres. La primera, la Ley 8129 de Enrolamiento General, sancionada el 4 de julio de 1911; la segunda, la Ley 8130 del Padrón Electoral, sancionada el 19 de julio de 1911; y la tercera, la Ley 8871 de Reforma Electoral sancionada el 10 de febrero de 1912. Las dos primeras allanaron el camino para la tercera, derogaron toda la legislación anterior sobre formación del registro electoral, y disponiendo la confección de un nuevo padrón electoral permanente, sobre la base de los padrones del enrolamiento militar. El fin de ambas era terminar con los mecanismos más habituales de la manipulación electoral (PRIVITELLIO, 2011: 159).

También cabe matizar la afirmación de la efectividad. En este trabajo es considerada en relación con el esfuerzo y resultados de la estrategia política del PS al presentarse a las elecciones y obtener cargos. Sin embargo, en los años anteriores a la reforma electoral que permitió el ingreso sistemático de parlamentarios socialistas, el partido había incrementado sus votos exponencialmente a pesar del fraude existente. Por ejemplo, en las elecciones legislativas del 8 de marzo de 1908 el PS en la Capital Federal obtuvo más de 7000 votos frente a los 13000 del primer candidato del oficialismo (LV 10/03/1908).

⁸ La elección de Alfredo Palacio, primer diputado nacional de Argentina, en 1904 fue circunstancial. Se produjo en el marco de una reforma electoral que luego de esta elección fue abolida, y se volvió a limitar el proceso electoral.

Peses a sus críticas iniciales, los posteriores resultados electorales ofrecieron un panorama alentador y optimista para la estrategia política del PS. De este modo, se auto representó como el partido que sintetizaba el nuevo régimen político. Es así como el bloque socialista se presentó en el parlamento nacional como la voz del pueblo en incontables veces. Una de ellas fue durante el debate sobre el presupuesto nacional de 1913, donde Justo afirmó que:

“somos el partido del sufragio universal consciente, y hemos de traer siempre a esta Cámara las cuestiones que se suscitan con el sufragio universal y se resuelven mediante el. Hemos de dar contenido al sufragio universal; y ninguna cuestión más importante para el sufragio universal que el empleo de los dineros públicos, y la fuente de donde estos se sacan” (DSD, Tomo III, 1912: 770).

Con las victorias electorales, los dirigentes socialistas encontraron en la Reforma Saénz Peña el modo de reafirmar la estrategia política de un partido obrero de carácter orgánico y programático.

La primera elección nacional en la que rigió la ley 8871 fueron las llevadas a cabo el 7 de abril de 1912. La misma convocó a la renovación de la mitad de la Cámara de Diputados en Buenos Aires y en diez provincias. El PS se presentó en Santa Fe, Córdoba, provincia de Buenos Aires y Capital Federal. Sólo obtuvieron victoria en la última, quedando en segundo lugar tras los radicales. De este modo, en Capital Federal el radicalismo obtuvo ocho Diputados, los socialistas obtuvieron dos bancas, y Unión Cívica con Luis Drago y la Unión Nacional con Estanislao Zeballos, obtuvieron respectivamente una banca cada uno.

El candidato más votado del PS fue Alfredo Palacios, quien poseía una notable popularidad, pero con una menor incidencia dentro del partido. El segundo fue Juan B. Justo, principal dirigente interno del partido, obtuvo menos votos que el primero. La diferencia entre ambos fue 9000 votos aproximadamente. Según cálculos finales Justo obtuvo 22146 votos, mientras que Palacios 31751 votos, convirtiendo al diputado más votado luego de Luis María Drago, de la Unión Cívica. Los otros candidatos socialistas también hicieron una buena elección, no obstante, no alcanzaron para acceder a otra bancada.

La expansión y crecimiento del PS en la legislatura nacional se produjo por los resultados de las elecciones extraordinarias del 30 marzo de 1913 en Capital Federal. En esta contienda electoral el PS obtuvo su primera victoria sobre el resto de las fuerzas políticas en su historia. En diputados Nicolás Repetto y Mario Bravo obtuvieron más de 48.000 votos, mientras que el radical más votado fue Lauro Lagos con un poco más de 30.000 votos y la tercer y última banca de la contienda. Mientras que, en senado, Enrique Del Valle Iberlucea derrotó a Leopoldo Melo de la UCR con 42.262 votos sobre los más de 30.00 del segundo. Gracias a ello, Enrique Del Valle Iberlucea se convirtió el primer senador socialista de la historia en Argentina y del continente americano.

En 1913 la representación del PS se incrementó a cinco en total, cuatro en Diputados y uno en Senadores. Una minoría muy reducida si consideramos que el total de diputados y senadores ascendía a 120 y 30 miembros respectivamente. Sin embargo, su escaso número no impidió que se conviertan en uno de los principales motores de los debates parlamentarios. El PS fue la fuerza política con mayor participación si consideramos número de representantes y veces que estos intervinieran. El caso más llamativo es en Senado, que, debido a las largas intervenciones del Valle Iberlucea, fue necesario publicar un tercer tomo de los diarios de sesiones.⁹

Finalmente, en el año que nos concentramos, el PS volvió a triunfar en las elecciones de la ciudad de Buenos Aires imponiéndose a los candidatos radicales. Manteniéndose el sistema de lista, los candidatos socialistas obtuvieron los siguientes votos: Nicolás Repetto (44.335), Mario Bravo (43.784), Antonio Zaccagnini (43.351), Antonio De Tomaso (43.141),¹⁰ Francisco Cúneo (43.094 votos), Ángel M. Giménez (41.792) y Enrique Dickmann (41.141). Con ello, la representación socialista en el parlamento nacional ascendió a diez, nueve diputados y un senador, todos electos por Capital Federal. A nivel nacional se consolidaron como tercera fuerza detrás de la UCR y los Conservadores.¹¹

⁹ Anteriormente a ello, los diarios de sesiones de la Cámara de Senadores nacionales se publicaban normalmente en uno o dos tomos.

¹⁰ Su incorporación al parlamento fue discutida en la Cámara baja debido que al momento de jurar como diputado no poseía la edad mínima. Sin embargo, la cámara voto a favor de realizar una excepción. Ello no sucedió en 1918, con otro candidato del PS menor a la edad reglamentaria para convertirse en parlamentario, que era de 24 años.

¹¹ En provincia de Buenos Aires, Adolfo Dickmann y Jacinto Oddone fueron electos y se convirtieron en los primeros diputados provinciales del PS en esta provincia, mientras que Ramón Morey hacía lo mismo en Mendoza. Todo ello condujo a una sensación de optimismo del PS, y que a nivel interno lograba consolidar la estrategia de la lucha electoral. Sin embargo, se observa que el crecimiento y triunfo electoral

El aumento de parlamentarios del PS reflejó automáticamente un mayor número de iniciativas legislativas dirigidas a mejorar la vida de la clase trabajadora. No obstante, el aumento del número de parlamentario no generó un crecimiento exponencialmente equivalente en iniciativas parlamentarias como se podría esperar. Esto se debe a que algunos nuevos diputados socialistas como Giménez, Cúneo y Zaccagnini presentaron un menor número de proyectos propios y a la par que no participaron tan activamente de los debates parlamentarios, que fundamentalmente siguieron siendo conducidos en la cámara baja por Juan B. Justo y Alfredo Palacios, y en menor medida por Bravo, Repetto, Dickmann y De Tomaso. Este último, fue el más activo de las nuevas incorporaciones.

Los legisladores socialistas participaron en diferentes comisiones parlamentarias. En 1914, Palacios continuó en la de legislación, Justo en hacienda, Repetto en obras públicas. Este último se integró a la comisión especial de explotación petrolífera de Comodoro Rivadavia. Por su parte Bravo no formó parte de ninguna comisión permanente, pero si participó en la comisión especial para el estudio de los antecedentes de la última lección comunal en la capital. De los nuevos diputados Dickmann ingresó a la comisión de agricultura, Zaccagnini a la auxiliar de presupuesto, Giménez a la primera de revisores de cuentas de la administración, de Tomaso a la de Justicia y Cúneo a la segunda de revisores de cuentas de la administración. Sin embargo, un incidente con un empleado de la policía interna a fines de agosto de ese año, concluyó con la renuncia de manera masiva a todas las comisiones parlamentarias permanentes en las que participaban los socialistas en la cámara baja (DSD, Tomo IV, 1914: 4-5).

Carestía de la vida Las primeras intervenciones socialistas en el parlamento

Tras la victoria en las elecciones de marzo de 1912, Justo y Palacios se incorporaron a fines de mayo, pero no fue hasta el mes de junio que comenzó a funcionar el parlamento renovado. Entre su primera iniciativa parlamentaria los diputados socialistas llevaron a cabo una interpelación al ministro de Hacienda y al ministro de Relaciones Extranjeras

fue acompañado de críticas y aumento de las tensiones internas en el PS. Coincidimos con Ricardo Mazzola, quien atribuyó estas tensiones a la “búsqueda de agglomar al partido para obtener nuevos éxitos electorales, que haría surgir la resistencia de núcleos de militantes que sostenían posturas más “obreras”, “revolucionarias” e “internacionalistas”, que eran acompañados por buena parte de la militancia gremial y juvenil del PS” (MAZZOLA, 2015: 62). Un ejemplo de ello se halla en las críticas de la *Revista Palabra socialista* (1912-1914), impulsada por un grupo de jóvenes socialistas que cuestionaba desde sus páginas la dirección del PS. Por otro lado, dentro del bloque socialista también encontramos continuamos observando la tensiones y distanciamiento de Alfredo Palacios.

del gobierno de Roque Sáenz Peña.¹² La primera buscó discutir el impacto de los impuestos en el consumo, la segunda cuestionó los gastos del baile presidencial ofrecido por motivo de la llegada de la delegación oficial de Brasil. Ambas fueron formuladas en formas de moción en la sesión del 26 de junio de 1912.

Las interpelaciones fueron aprobadas casi un mes después, el 19 de julio de 1912, gracias al apoyo que consiguió Justo en la comisión de hacienda. La consideración de despacho llevó la firma de Olmedo, Justo y Castañeda Vega, y su defensa estuvo a cargo del primero. La fecha pauta fue para el 22 de julio, pero las interpelaciones se concretaron el 24 de ese mes.

Cuando Juan B. Justo, tomó la palabra para criticar sistema tributario como principal fuente de la *carestía de la vida*. Inició su interpelación atacando directamente a José María Rosa, Ministro de Hacienda, expresando la novedad de la presencia socialista en la cámara, y afirmando que hasta ahora no habían sido nunca interpelados los ministros por diputados electos por el voto secreto y universal (masculino). Esta conceptualización del gobierno y el sistema político anterior generó protesta de otros diputados, incluso la censura del presidente de la Cámara de Diputados. Justo contestó, que pida al presidente que identifique las palabras inconvenientes de sus discursos, y afirma que no quiere ofender a nadie. Para él su acción parlamentaria “no es cosa de sentimiento sino de razones” y sus palabras “son conceptos generales y abstractos”. (DSD, Tomo I, 1912: 645).

Para los socialistas, la carestía de la vida tenía muchos factores, pero consideran que el principal factor de elevación de precios son los impuestos, y de ellos fundamentalmente los aranceles aduaneros¹³. Como representante de un partido que pidió la abolición de todos los impuestos que encarecen la vida, Justo insistió que es la “primera vez que en la cámara hay diputados del pueblo que tiene propósitos conocidos y públicamente expresados [...] hasta ahora ha habido leyes autorizadas y constitucionales, pero recién ahora el pueblo las puede discutir” (DSD, Tomo I, 1912: 645).

Para el diputado socialista el comercio exterior ha dificultado la vida de la clase trabajadora, encareciendo la carne y el pan, tanto como el vestido y la habitación. La

¹² Para ser exactos las primeras acciones de los electos diputados socialistas fue atacar el sistema político imperantes al oponerse la aprobación de diplomas de diputados sospechados de fraude (DSD, Tomo I, 1912: 27-29).

¹³ Otro factor importante del encarecimiento de la vida para Justo y los socialistas es la inflación generada por la emisión irrestricta de moneda y el agio de la conversión en oro. Ver Justo, Juan B. *La moneda*, Ed. La Vanguardia. Bs. As., 1937. pp. 95-98.

eliminación de las tasas arancelarias de los bienes de consumo es una acción de liberación. Para Justo, su supresión no va a enriquecer, sino que va a dejar de empobrecer la vida. En este sentido, afirma que “el pueblo trabajador no pide que se le dé, sino que lo que se le quita, no demanda facilidad de ganancia sino posibilidad de vida” (DSD, Tomo I, 1912: 646). Con ello, Justo relaciona el problema de la carestía de la vida con el de la libertad. Utilizando un andamiaje conceptual tomado del liberalismo clásico contra la imposición del sistema feudal, los impuestos son asimilados a los tributos y el Estado es identificado como un señor feudal (Lasky, 1961:218). Los impuestos sobre la importación son caracterizados como una *confiscación*, una de tipo arbitrario. Justo afirmó que “el Estado al ver llegar 20 bolsas de porotos a la aduna, dice: 6 bolsas son mías (Risas)” Explica, también, que cuando graba un producto en un 40%, confisca 40 unidades de cada 100 de la misma. Para el socialista, los impuestos aduaneros son “un caso típico de confiscación, perfectamente comparable a lo que hacían los barones feudales cuando detenían en una encrucijada a los mercaderes camino del mercado y les exigían un tributo. Es cierto que ahora se usa de otros procedimientos, de formas (risas) legales, pero el caso es perfectamente comparable.” (DSD, Tomo I, 1912: 649).

Un problema específico de la carestía fue el de la habitación. En relación, a los aranceles aduaneros, la habitación se vía afectada por el precio de importación de insumos de construcción, como el caso del hierro galvanizado para construcción de viviendas económicas. Por otra parte, criticó el posicionamiento del Ministro de Hacienda acerca que el alquiler aumentó porque se había elevado el valor del suelo. Para Justo la relación es inversa, el precio aumentó porque el suelo de Buenos Aires es más solicitado para habitación y todo tipo de construcción. El valor de habitación se encareció producto de la libertad de mercado. El aumento de la demanda elevó el precio de oferta. Además, se le sumó al alza del alquiler, la especulación de los propietarios, basado en el cálculo capitalista para una renta absoluta. De esta manera, la carestía de la vida tiene tanto factores propios de la economía de mercado, como de la acción arbitraria de los dueños de la tierra.

Las críticas conservadoras surgieron en la sala de secesión de la voz del diputado Fonronge, quien acusó que la carestía de la vida era producto de la suba de salarios y de la reducción de la jornada laboral. En sus palabras, “Es la mano de obra, es la suba del jornal y la disminución del trabajo” (DSD, Tomo I. 1912: 648). Justo contestó, que eso puede compensarse con mejores procedimientos de trabajo, y esa tarea es de los patrones, de los empresarios, de los capitalistas, “pues si no sirven para organizar el trabajo y

perfeccionar sus procedimientos, no servirían de nada” (DSD, Tomo I. 1912: 648). Hay un entrecruzamiento de visiones en esta afirmación, por lado se caracteriza a la burguesía como fuente de innovación, pero otro lado, sino hacen algo (trabajan) no deben de existir.

Justo continuó manifestando que los impuestos que producen la carestía de la vida son en primer lugar los de la aduana. Estos impuesto han producidos 78.014.000 pesos oro en 1911, y han salido principalmente de los artículos indispensables para la vida¹⁴. Para él socialista, estos impuestos son de origen fiscal, ya que no sirven a fin de desarrollar una industria nacional. Estos ingresos estatales son utilizados para los gastos políticos del Estado. Justo arguyó que los nuevos impuestos crean siempre la capacidad para sufragarlos. Al igual que los impuestos, el gasto público puede ser malo o bueno en relación a la carestía de la vida. El aumento del gasto público encarece la vida, si esos gastos son “mal hechos, mal destinados”. Son malos cuando están destinados a favoritos y parásitos; son bueno cuando están dirigido a los trabajadores y sus familias, como serían los destinados a pensiones o mejorar el sistema educativo (DSD, Tomo I. 1912: 653). En relación con ello, el Partido Socialista, a principio de año había aprobado una propuesta para la elaboración y ejecución de un presupuesto nacional, de carácter más sencillo y austero¹⁵.

Por otra parte, el parlamentario socialista atacó que las tasas aduaneras, que para él sólo tenían un fin recaudatorio, se justificaban con un disfraz de proteccionismo. En este sentido, agregó que los impuestos sobre los bienes de consumo servían únicamente para mantener a sectores particulares de la industria nacional y no para el desarrollo industrial de país. Justo denominó a estas empresas como *industria aristocrática* o *industria oligárquica*. La industria aristocrática ha estado defendida en el gobierno por miembros

¹⁴ En esta oportunidad, Justo mencionó una larga lista de diferentes productos y las respectivas tasas y valores de recaudación de 1911: huevos frescos, sardinas, bacalao, frutas secas, legumbres (arroz, arvejas, cebada, garbanzos), legumbres conservadas, el maní, café, yerba brasilera, fariña, vestidos (lana, medias, algodón), aceite de oliva, materiales de construcción (hierro galvanizado), kerosene, insumo de industria domiciliaria y femenina (hilo de algodón, hilo de seda, agujas, máquinas de coser, las planchas, insumo de otros rubros de obreros (hachas, herramientas de artesanos, limas, llaves inglesas, serruchos, martillos, sierras, taladros, tijeras para esquilar, los tornos) agricultura (arpilleras, lonas, los molinos de viento).

¹⁵ Entorno al debate del presupuesto para 1912 el Partido Socialista propuso desde la página de La Vanguardia, los siguientes puntos respecto al presupuesto nacional: “Un presupuesto compuesto por tres secciones: de administración, de trabajos públicos y de subsidios. 1. Presupuesto equilibrado y sin necesidad de créditos para su ejecución integral. A demás se tienen en cuenta salarios y categorías del empleo público. 2. A su vez una ley de finanzas, que asegure el cumplimiento del presupuesto y determine las disposiciones para la confección del presupuesto general. 3. creación de subsidios creando un fondo especial con recursos propios destinados a ese objetivo. 4 proyecto de ley estableciendo procedimiento para las modificaciones que convenga introducir en las tarifas de avales” (LV, 11/01/191).

influyentes de la oligarquía, pues todas las demás han sido objeto de los ataques del fisco¹⁶.

Las industrias oligárquicas son pocas y entre ellas se destacan las de producción de bolsas arpilleras, la vinícola, la azucarera, la carne. En el campo, mientras el pequeño agricultor y arrendatario carga con impuesto para la importación arpilleras, lonas, los molinos de viento, son libres de impuesto los insumos de la industria oligárquica: los envaneces, suelas y cascos para vinos, cajones, bolsas o las fundas tejidas y cocidas para las carnes congeladas. Así también, “la hojalata cortada entra libre de derechos para envases de frigoríficos, pero el tachero, el hojalatero vulgar, paga un alto impuesto” (DSD, 22 de julio de, 652). Por ello, Justo sostuvo que más que la existencia de un sistema proteccionista de la industria nacional, en Argentina prevalecía un *sistema rentístico aduanero* (DSD, 22 de julio de, 650). Esta renta, está compuesta por el alza artificial de los precios extranjeros, que permite un maximizar ganancias de las llamadas industrias aristocráticas. Y que en vez de favorecer el avance de la industria en general, terminan entorpeciendo su desarrollo. En este sentido, Justo replicó lo dicho por el diputado Emilio Frers (ex presidente de la Sociedad Rural Argentina) en una sesión anterior, apuntando que las tasas aduaneras sobre los bienes de consumo son una carga al capitalismo argentino, ya que tiene que pagar salarios más alto debido a la carestía de la vida¹⁷.

Frente a la ambigüedad de la existencia de proteccionismo en algunas ramas y el librecurso para otra, Justo concluyó que esta diferencia no es económica, sino política. Para el parlamentario socialista, la existencia de esta diferencia no es otra cosa que salvaguardar los intereses de los privilegiados, de la clase dominante, sopesando el gasto público sobre el consumo de los trabajadores. La carestía de la vida en el país era, bajo lupa socialista, un problema político más que económico. Por ello sus posicionamientos a favor del librecurso, no están relacionados con la libertad de mercado, sino con la

¹⁶ Mientras que unos sectores gozan de una tasa diferencia de ganancia debido al aumento del valor de productos extranjeros, las profesiones liberales y artesanales deben de pagar una serie de impuestos para el ejercicio de su profesión. Entre ella menciona: los abastecedores, afinadores de piano, apartaderos (obreros modestos que trabajan en su pieza en general), balanceros, consignatarios de frutos, los consignatarios de buques, los fotógrafos, empresarios de obras (en un país de habitaciones caras), herradores de animales (obreros modesto), ingenieros, los libreros, los médicos, las parteras, las sastrerías. Las únicas profesiones que no están gravadas son “el clero, adivina y especulador”. Esta asociación no es gratuita. Consiguiente a ello, crítico que los artefactos de culto tampoco sufren de algún impuesto para la introducción al país, y “que no es precisamente lo que más necesita el pueblo para conservarse en salud (risas)” (LV, 23/06/1911).

¹⁷ El caso contrapuesto por Justo es el de Inglaterra que fueron los capitalistas ingleses quienes propiciaron la abolición de los derechos sobre los granos a porque querían pan barato para sus obreros. (DSD, Tomo I. 1912: 650).

defensa del consumo y el bienestar de los trabajadores. Como observaremos en el siguiente punto, existen *buenos* impuestos, frente a los *malos* que encarecen la vida.

Malos y Buenos impuestos

Luego de las interpelaciones al ministerio de hacienda, los socialistas emprendieron una campaña de agitación contra los impuestos aduaneros. Para ellos organizaron una serie de conferencias en diferentes lugares de la ciudad y provincia de Buenos Aires. Todas se sucedieron en la misma fecha, 31 de julio de 1930, y llevaron el nombre de conferencia “contra los malos impuestos que encarecen la vida”. Las reseñas de los discursos se publicaron en los días sucesivos. La diferencia de día de publicación permite observar internas en el PS. El primer día, la conferencia ocupa casi el total de la primera página completa, y en ella se citan de manera textual los discursos de Juan B. Justo, Bernardo Delom, Nicolás Repetto, Enrique Dickmann, Mario Bravo y Antonio de Tomaso. En cambio, en el segundo día el espacio asignado a las conferencias es menor. Aunque aparecen en primera plana, la conferencia dejó de ser la única noticia que ocupaba la página principal. En esta oportunidad se reseñaron los discursos de Enrique del Valle Iberlucea, Francisco Cúneo, Antonio Zaccagnini y Enrique Melópulos. Otra diferencia respecto a la primera publicación, las exposiciones están abreviados o reseñados, y salvo la de del Valle Iberlucea, no se citan textual. Un dato no menor, es que Palacios no participó de las conferencias, o al menos no se reseñó su acción.

En el primer día, se manifestó que los impuestos de entonces eran malos porque gravan el consumo popular y obrero. En palabras de Dickmann, “no sostenemos que el impuesto sobre el consumo en la única causa de la carestía, pero sostenemos que es una de las principales causas” (LV, 01/08/1912). Justo afirmó que “son malos todos los impuestos que no gravan el privilegio o el vicio” (LV, 01/08/1912). También son malos, los impuestos provinciales y municipales. Los principales ejemplos son, Mendoza y Tucumán, que gravan el vino y el azúcar respectivamente. Con estos impuestos, proclaman que todo el país contribuye a esas provincias. Respecto a los municipales, se posicionaron en contra de los gravámenes que se cobraban a los abastecedores y vendedores ambulantes. Su respuesta a este problema, es un retorno a las grandes ferias.

En el discurso de Repetto, un obrero lo interpelo preguntando qué deben hacer los trabajadores. El dirigente socialista contestó: “1º. Apoyar la campaña de los diputados socialistas e intensificar la acción política popular. 2º desarrollar la cooperación libre, aportando fuera a “Hogar obrero”, 3º robustecer la organización gremial para elevar o

mantener el nivel de salario, 4º propaganda de sufragio universal en las elecciones municipales” (LV, 01/08/1912). Nuevamente, se afirma la acción partidaria como principal herramienta de acción. Por ello, es que los oradores resaltaron el carácter orgánico del partido y de sus representantes parlamentarios, ya que diputados cumplieron con el programa mínimo del partido tras las elecciones. Según Bravo, “los diputados llevan al parlamento la discusión de problemas que nunca han sido ventilados y a la par que llevan los problemas también la solución, porque el Partido ha estudiado todas las cuestiones y ha preparado para cada una el medio concordante de solucionarlas de acuerdo con los intereses de la clase obrera y del pueblo en general”. En concordancia, Tomaso expresó que “Somos único Partido con propósitos confesados y confesables en materia de impuesto” (LV, 01/08/1912).

Justo y los otros socialistas, declararon que apoyan las iniciativas de la promulgación de un impuesto sobre la renta del suelo y al incremento de su valor, a fin de garantizar los recursos del Estado. De Tomaso, aseveró que “el Partido Socialista quiere que todos esos malos impuestos sean abolidos y que la fuente fiscal no sean la vida y el trabajo sino el suelo” (LV, 01/08/1912). Estas iniciativas eran discutidas a partir de la divulgación de los textos de Henry George, un economista estadounidense que planteaba la supresión de todos los impuestos, y su reemplazo por el *Single Tax*, un impuesto que grava únicamente la propiedad del suelo, de carácter progresista que tenía como principal contribuyentes a los dueños de los latifundios¹⁸. No obstante, los socialistas se diferencian de los georgistas más puros. De Tomaso, proponía que los impuestos sobre la propiedad del suelo en las ciudades no deben de gravar los edificios, y si imponer cargas superiores en baldíos.

Los socialistas, también se diferencian del georgismo, porque defienden el gravamen sobre el llamado “mal consumo”. Justo afirmó que “son malos todos los impuestos que no gravan el privilegio o el vicio” (LV, 01/08/1912). El Estado debe de extraer recursos de los productos que afectan la salud y las capacidades intelectuales del pueblo. Fundamentalmente, implementar fuerte sumas a los impuestos sobre el alcohol y el tabaco, como así también en los lugares de expensas de los mismos: las tabernas. Por contraposición, estos impuestos son considerados buenos. Otro buen impuesto, es el que grave todo tipo de privilegios, por ello sus propuestas impositivas son de carácter progresista. El principal contribuyente debe de ser las personas más acaudaladas. En el caso argentinos, los latifundistas.

¹⁸ Para un acercamiento a la difusión del georgismo en el país, ver Daniel Ornar De Lucia (2004).

En las otras conferencias reseñadas, se continuó con la crítica a los gravámenes al consumo obrero. En las mismas, del Valle Iberlucea, se destacó respecto a los disertantes, por el manejo de autores clásicos de la economía política. En su exposición, no sólo cito a Henry George, sino también a Marx, Turgot, Ricardo y Stuar Mill. En esta conferencia se destacó las pronunciadas críticas al proteccionismo. Del Valle Iberlucea censuró los impuestos aduaneros, por mantener una industria artificial que perjudicaba a los consumidores. En su exposición, se resaltó la liberación de las aduanas. En sus palabras, “El libre cambio de la vieja Inglaterra debe ser el ideal de nuestro régimen comercial” (LV, 02/08/1912). Para argumentar su premisa, se fundamentó en Marx, a quien atribuye que en una sociedad donde prevalezca el capitalismo, derribar las barreras nacionales asegura un campo más libre para su propio desarrollo; que arrastra el desarrollo del antagonismo entre el capitalismo y el salariado, creando mejores condiciones de vida para este que el proteccionismo. Donde el pan es barato el salario es alto “*Cheap food, high wages*” (LV, 02/08/1912).

En su discurso, del Valle Iberlucea, establece que la política fiscal de un Estado debe estar sustentada en el gravamen de la riqueza y no del consumo. En sus palabras. “El Estado no sólo debe percibir de los contribuyentes las sumas necesarias para asegurar el derecho de propiedad, sino que debe tomar una parte de los valores, que son el resultado de la riqueza colectiva, para emplearlos en mejorar las condiciones de existencia de las clases productoras” (LV, 02/08/1912). Para la Argentina, la base de la riqueza se encuentra en la producción agropecuaria, por ello es que se manifiesta también a favor de un impuesto sobre la renta y propiedad del suelo. Pero a diferencia de los otros conferencistas, su discurso es más radical. Propone que el Estado confisque la renta del suelo, porque esta es tan necesaria como legítima para impulsar el progreso de la nación. Este impuesto es visto como acto de justicia sobre el monopolio del suelo. Además en su exposición, realizó una historia de la propiedad de la tierra en el país, a fin de mostrar el carácter privilegiado. En Argentina, la legislación agraria, fue facilitador de latifundio, e impidió la colonización y la población¹⁹.

¹⁹ Aunque no se manifiesta en términos marxista de *acumulación originaria*, se observa como su reseña histórica de la propiedad del suelo se estableció de medidas extra-económicas para su adquisición. El origen del propiedad del suelo proviene desde la “mercedes” de la época colonial, de los preciosos irrisorios de la escrituración, de la legislación de 1876 y de las donaciones a los honores del desierto. Este último es comparado con las leyes de Cromwell, que quitó las tierras a los irlandeses católicos para distribuirlos entre los protestantes. El único antecedente positivo, son de las leyes de enfiteusis de Rivadavia, un sistema que diferencia de la versión feudal, que hizo a las tierras de derechos públicos.

En respuesta a ello, del Valle Iberlucea propuso que el Estado puede actuar favoreciendo el crédito y estableciendo el impuesto directo al mayor valor del suelo, dividir los latifundios, y auspiciando nuevos sistema de colonización, para terminar con el “pillaje de la tierra”, y mejorar la situación de los trabajadores rurales (LV, 02/08/1912). Debemos de recordar, que las conferencias y las intervenciones de los diputados socialistas se producían en el contexto de agitación agraria del sur santafesino.

A su vez criticó la concepción de propiedad del Código Civil, fundado el derecho romano de uso y abuso de un bien de dominio privado *jus utendí et olutendi*. En cambio, contrapone el derecho limitado de dominio como algo deseable y justo.

Por su parte, Cúneo y Zaccagnini identificaron a la burguesía con el gobierno, y con ello conceptualizaron de manera marxista al Estado. Los gobernantes fueron presentados como como camarerillas, que representa más los intereses de la clase capitalistas, que del pueblo. En la última disertación, Melópulos se destaca el pedido de condiciones más “liberales” para el transporte ferroviario de comida y la firma de un de un tratado de librecombinio con Brasil. El estrechamiento de relaciones diplomáticas y comerciales con Brasil también era defendido por los socialistas, en especial por Palacios²⁰. El diputado socialista estaba interesado en establecer acuerdos pacíficos con Brasil que evitarán políticas armamentistas como sucedía en Europa por entonces. En este sentido, comparten la premisa, utopía, de Adam Smith que el comercio internacional fogosita la paz mundial (Rosanvallon, 2006: 50).

En resumen, el conjunto de conferencias tuvo en común que el tema central era la carestía de la vida, y su principal factor eran los impuestos aduaneros. Para ellos, los derechos de aduana son considerados derechos de carestía. Todos los socialistas coincidían en que la mejor solución era modificar el régimen impositivo, liberando de todo gravamen los artículos de primera necesidad, tanto los que afectaban la producción nacional o extranjera. Auspiciaron el reemplazo de los malos impuestos con cargas impositivas sobre los malos consumos (alcohol, la taberna, el lujo y el despilfarro), pero fundamentalmente sobre la propiedad y la renta de la tierra. En la acción, todos concluyen, que hay que acompañar y defender las intervenciones de los diputados electos.

²⁰ Palacios estaba interesado en establecer acuerdos pacíficos con Brasil que evitarán políticas armamentistas como sucedía en Europa. En este sentido, comparten la premisa, utopía, de Smith que el comercio internacional fogosita la paz mundial.

Conclusión

Como hemos observados el problema impositivo tiene como punto modular la *carestía de la vida*. Un concepto que encierra consideramos económicas como morales. Los malos impuestos, son aquellos que producen un aumento en la carestía de la vida. Este aumento se expresa tanto en el valor del producto, como en la angustia por la supervivencia. Así malos impuestos, son todos los gravámenes que aumentan el consumo de los trabajadores, particularmente sobre los productos de alimento, vestido (de algodón) y habitación; como así también quienes imponen trabas al trabajo, como los impuestos a los profesionales y artesanos.

Por su parte, los buenos impuestos son aquellos que gravan el privilegio y el “mal consumo”. En su ideario de justicia, los privilegiados son los grandes propietarios de la tierra en el país, que por sus antecedentes históricos y presente son quienes viven en mejor condición debido a una *injusta* distribución de los recursos. Pero también son buenos impuestos, aquellos destinados a reducir el consumo de sustancias nocivas para el cuerpo y la mente, como el alcohol y el tabaco.

La política socialista de atacar al sistema aduanero y las industrias nacionales se basan en un análisis económico que identifica la fuente de riqueza del país en la producción rural, como así también en su crítica sobre la carestía de la vida. Para ello, la carga impositiva debe de recaer sobre la principal fuente de ingreso del país, el suelo. Eliminando los impuestos indirectos sobre el consumo de ciertos productos considerados populares, y gravar la renta y la propiedad del suelo, los socialistas consideraban que se llegaría a una distribución más justa del principal ingreso del país, la producción agropecuaria.

El PS recurrió a la adjetivación del concepto impuesto, una de carácter dual y antagónico. Esta construcción dual en la conceptualización de los impuestos se trasluce en una dualidad política. Existen los *malos* impuesto, sostenido por los *malos* políticos que los utilizan para *malos* gastos, por ende, los socialistas proponen *mejores* y *buenos* impuestos para emplearlos en una *buen*a política fiscal por parte del Estado. La construcción negativa del otro permitió al socialismo presentarse como paladín en una lucha del bien y el mal. Como en la literatura, el paladín emprende su misión en defensa y rescate de una damisela indefensa. En el caso del socialismo argentino la damisela en peligro fue el pueblo trabajador.

Bibliografía consultada:

- ACHA, Omar (2009). “La historia socialista y los dilemas del progresismo”, en *Historia de la historiografía argentina, Vol. I: Las izquierdas en el siglo XX*. Buenos Aires: Prometeo.
- ARICÓ, José (1999). *La hipótesis de Justo, escritos sobre el socialismo en América Latina*. Buenos Aires: Sudamericana. (1° ed. 1981).
- BARBERO, María Inés et al. (2007). *Historia económica mundial*. Buenos Aires: Emecé Editores, 2007.
- BECERRA, Marina (2003). *Socialismo, Estado y Nación: un análisis de la producción de hegemonía educativa estatal en Argentina*. Tesis de Maestría. Buenos Aires: FLACSO.
- BELINI, Claudio y BADOZA, Silvia (2014). “El impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía argentina”, en Instituto de Historia Argentina y americana Dr Emilio Ravignani, Vol. 24, N° 139, pp. 21-26.
- CAMARERO, Hernán, HERRERA, Carlos Miguel (eds.) (2005). *El partido Socialista en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- COLE, Douglas Howard (1959). *Historia Del Pensamiento Socialista, Tomo 3, La Segunda Internacional 1889-1914*. México: FCE.
- DE LUCIA, Daniel Ornar, “¡Ni capitalismo rentista ni socialismo! Los liberales georgistas”, en BIAGINI, Hugo y ROIG, Arturo (dir.) *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, Biblos, Buenos Aires, 2004.
- FALCÓN, Ricardo (1984). *Los orígenes del movimiento Obrero (1857-1899)*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- FALCÓN, Ricardo (1987). “Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina (1890-1912)”, en *Anuario, Escuela de Historia*, N° 12, pp. 365-389.
- JUSTO, Juan B. (1937). “La Moneda”, en *Obras completas*, Tomo I, Buenos Aires: La Vanguardia.
- MARICHAL, Carlos (2008). “Los ciclos de la deuda externa en América Latina en el siglo XX: una historia recurrente”, En *Historia general de América Latina*, Vol. VIII, WEINBERG, Marcos (dir.) *América Latina desde 1930*. Salamanca: Unesco / Trotta.

- MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo (2015). “¿Males pasajeros? El Partido socialista frente a las consecuencias de la Ley Sáenz Peña”, en *Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Año III, N°6, pp. 57-58.
- MARX, Karl y ENGELS, Frederick, *El manifiesto comunista*, Ulrica, Bs. As., 2004.
- ODDONE, Jacinto (1934b). *Historia Del socialismo Argentino*, Tomo 2. Buenos Aires: La Vanguardia.
- PELLICANI, Luciano (1988). “Cultura socialista y Europa”, en GUERRA, Alfonso et al., *Socialismo y Cultura*. Madrid: Sistema.
- PORTELLI, María Belen, “Catolicismo y reforma social en la Argentina a comienzos del siglo XX. Una mirada desde el pensamiento y la obra de Arturo M. Bas”, en *Trashumante, Revista Americana de Historia Social*, N° 9, pp 52-77.
- POY, Lucas (2014). “Juan B. Justo y el socialismo argentino ante la Primera Guerra Mundial (1909-1915)”, en *Política y Cultura*, N° 42, pp. 155-181.
- POY, Lucas (2019). “Cartografiar el socialismo. Distribución espacial y evolución numérica de los centros del PS (1894-1910)”, en *Travesía. Revista de historia económica y social*, N° 21, pp. 97-116.
- PRIVITELLI, Luciano de (2011). “Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955”, en TERNAVASIO, Marcela [et al.] *Historia de las Elecciones en la Argentina. 1805-2011*. Buenos Aires: El Ateneo.
- RATTO, Alex (2018). “La Reforma Universitaria y el Partido Socialista”, en AGÜERO, Ana Clarisa y EUJANIAN, Alejandro (Coords.), *Variaciones del reformismo, Tiempos y Experiencias*. Rosario: HyA-UNR.
- ROSANVALLON, Pierre, *El capitalismo utópico. Historia de la idea de mercado*, Nueva Visión, Bs, As, 2006, p. 50.
- SAÍTTA, Sylvia (2012). “La cultura, 1930-1960”, en CATTARUZZA, Alejandro (coord.), *Argentina. Mirando hacia adentro, tomo IV. 1930/1960, de América Latina en la historia contemporánea*. Madrid: Taurus.
- WALTER, Richard (1977). *The Socialist Party of Argentina, 1890-1930*. Texas: The University of Texas at Austin.

Fuentes utilizadas:

- Diario de sesiones de la Cámara de Diputados (DSD) 1912.
- La Vanguardia (LV) 1908-1912.

